

**INFORME COMISARIO
EQUILICUA S.A
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, 20 de julio 2020

Señores Accionistas:
Ciudad.-

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento; y, por el Estatuto de la Compañía EQUILICUA S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada de la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

1.- He examinado el Balance General de la Compañía EQUILICUA S.A al 31 de diciembre del 2019 y los estados conexos de resultados, cambios en el flujo de efectivos, por año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

3.- Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, los cuales son el producto del desarrollo normal de sus actividades.

6.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados.

7.- En mi opinión el Balance de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

8.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de EQUILICUA S.A como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



ING. MARIA FERNANDA PROCEL
CPA 1748887
COMISARIA